

Boletín Oficial

del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)

POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea ..	15 id.

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 »

Pago anticipado

Año XLVIII

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.808

DEPÓSITO LEGAL. ML. - 1 - 1985

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegría, 3.—Melilla 1985

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

28 DE MARZO DE 1985

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - de Registro, de 10 a 13.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las 13 horas del día siguiente hábil a len que termine el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ con domicilio en _____
calle _____ número _____, en
nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla, en el Boletín Oficial de _____, de fecha _____, número _____, para _____, enterado del pliego de condiciones económico-legales y facultativas y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el suministro de _____, con sujeción estricta a dichos pliegos, en la cantidad de _____ (en letra) _____ pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Melilla, 20 de Marzo de 1985.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION A N U N C I O

Se convoca concurso público para la «Adquisición de vestuario de verano con destino al personal de los distintos Servicios Municipales.

Tipo de Licitación: — — —

Plazo de Entrega: Tres meses.

Fianza Provisional: 60.000 pesetas.

Fianza Definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Expediente y Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de 10 a 13 horas, todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: En el citado Negociado durante 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las 12 horas del último día.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE PERSONAL

Oposición libre para provisión en propiedad de cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal de la Unidad Masculina.

Los Tribunales de oposición libre para provisión en propiedad de cinco plazas de guardias de la Unidad

Masculina de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, han quedado constituidos de la siguiente forma:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente.— Teniente de Alcalde, Don Román Dobaños Mourín.

Secretario.— Don Alfredo Meca Pujazón.

Vocales.— Representante del Profesorado Oficial del Estado, D.^a María Teresa Pérez González.

Representante de la Administración del Estado, Don Fernando Fernández Montero.

Oficial Jefe de la Policía Municipal, Don Juan Vargas Avilés.

Funcionario de Carrera, Don Salvador Molina Naranjo.

Auxiliará al Secretario en sus funciones el Técnico Administrativo Don Miguel Santiago Marín.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente.— Concejal Don Emilio Bosch Borrero.

Secretario.— Don Manuel Quesada Moya.

Vocales.— Representante del profesorado Oficial del Estado Don Julio Alonso Gervás.

Representante de la Administración del Estado, Don Manuel Requena Cabo.

Suboficial de la Policía Municipal Don Manuel García Recio.

Funcionario de Carrera, Don José Antonio Jiménez Villoslada.

Auxiliará al Secretario en sus funciones el Administrativo Don Alejo Luis Muriel Muñoz.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto de 27-6-68 se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que, si estiman el nombramiento de los interesados, a fin de que, si estiman el nombramiento de los tribunales o algunos de sus miembros es contrario a las disposiciones vigentes, puedan interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en plazo de Quince Días Hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, considerándose desestimado por el transcurso de otros quince sin recaer resolución sobre el mismo.

Melilla, 21 de Marzo de 1985.

(2) El Secretario General Fdo.: Alfredo Meca.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y vista.—J. Faltas 1085 84

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Abdelkader Hamed Mimun,

ascendente a la suma de Mil Ochocientos Cuarente y Dos Pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(3) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 41-85

Por la presente se notifica a El Arbi El Yacoubi y a Abdel-lah Maanan que en los autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así,

«Fallo: Que debo condenar y condeno a El Arbi El Yacoubi y a Abdel-lah Maanan como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y con abono del tiempo que hubiera estado privado de libertad, y al pago de las costas de este juicio por partes iguales».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(4) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 5-85

Por la presente se notifica a Mohamed Abdelah Mohamed, que en autos de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdelah Mohamed como autor responsable de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor con abono del tiempo que estuvo privado de libertad, y al pago de las costas de este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(5) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 29-85

Por la presente se notifica a Mimon Mohamedi Hamed, que en autos de juicio de faltas de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Mimon Mohamedi Hamed, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor con abono del tiempo que estuvo privado de libertad, y al pago de las costas de este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(6) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y vista.— J. Faltas 1107-84

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Fatima Hanafe Chilali, ascendente a la suma de Diecinueve Mil Trescientas Cuarenta y Ocho Pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(7) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y vista.— J. Faltas 1139-84

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente referenciado a Abderrahaman Moufra, ascendente a la suma de Veintiseis Mil Cuatrocientas Tres Pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(8) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y vista.— J. Faltas 1141-84

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Laarbi Mohamed Abdelhauje, ascendente a la suma de Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesetas, significándole que caso de

no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(9) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y vista.— J. Faltas 1090-84 (trf)

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días a Mustafa Edh-Chokri, de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia, ascendente a la suma de Treinta y Una Mil Doscientas Treinta y Siete Pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(10) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 970-84 (var)

Por la presente se notifica a Mimir Ahmed Bushia, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mustafa Mustafa Mohamed, de la falta que se le imputó, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(11) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio de Faltas 1018-84

Por la presente se notifica a Zahara Mohamed Hammu y Hatipha Mustafa Ali, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Zahara Mohamed Hammu y Hatipha Mohamed Ali, de la falta que se les imputó, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a las reseñadas, expido la presente que firmo y sello en Melilla a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(12) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 738-84 (var)

Por la presente se notifica a Mohamed Mohamed Hamed, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Hamed, como autor responsable de una falta de hurto a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma, expido la presente que firmo y sello en Melilla a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(13) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio de Faltas 742-84

Por la presente se notifica a El Mostapha El Fari que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a El Mostapha El Fahri de la falta que se le imputó, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(14) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y vista.— J. Faltas 928-84 (var)

Por la presente se notifica y dá vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en este expediente a Milud Ahmed Amar, ascendente a la suma de Quince Mil Cuatrocientas Cuarenta y Tres Pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(15) La Secretaria, Clara Peinado.

Centro Cultural de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire

M E L I L L A

Revisión Salarial del Convenio Colectivo, suscrito entre la citada Empresa y sus trabajadores en fecha 1.º de Mayo de 1982.

Artículo 1.º—En cumplimiento a lo establecido en Artículo 6 del Convenio Colectivo pactado entre el Centro Cultural de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y sus trabajadores de fecha 1.º de Mayo del pasado año 1982.

Y habiéndose acordado por las partes firmantes ajustar la presente Revisión Salarial a lo establecido en el Acuerdo Económico Social.

Resuelven aplicar un aumento salarial del 7,5 por ciento sobre los salarios pactados en la última revisión de fecha 24 de Enero de 1984 y que figura en el Anexo del mismo.

Artículo 2.º—El referido aumento salarial del 7,5 por ciento repercutirá sobre el Salario, Antigüedad, Plus de Residencia, Porcentaje del servicio, Plus de Transporte y Complemento Especial de Manutención.

Artículo 3.º—Tendrá una vigencia de Un Año y empezará a regir el referido aumento del 7,5 por ciento a partir del día 1.º de Enero del presente año 1985.

TABLA SALARIAL PARA 1985

Personal Perteneiente a Establemtos. de la Sección 1.ª:

Servicios Auxiliares:

Salario Base:

Encargado de Trabajos..... 40.692 Ptas.

Personal Perteneiente a Establemtos. de la Sección 2.ª:

Comedor:

Jefe de Comedor y Maestro Sala..... 40.692 Ptas.

Lencera-Lavandera (media jornada)..... 19.976 Ptas.

Personal Perteneiente a Establemtos. de la Sección 3.ª:

Cocina:

Jefe de Cocina..... 40.692 Ptas.

Personal Perteneiente a Establemtos. de la Sección 8.ª:

Conserje 40.692 Ptas.

Ayudante de Conserje..... 40.216 Ptas.

Limpiadora (media jornada)..... 19.976 Ptas.

Melilla, 01 de Marzo de 1985.

Por El Centro Cultural: El Secretario, Firmado:
Alfredo García Prieto Huerto.

(16) Por los Trabajadores: El Delegado de Personal,
Fdo.: Ramón Ramos Abril.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 358-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Daños en accidente de tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Ahmed Ben Sliman Mohatar, de 34 años de edad, natural de Melilla, hijo de Sliman y Fadma, casado, peón, y a Benaissa Al Khannoussi, de 36 años de edad, natural de Nador (Marruecos), hijo de Embark y de Habiba, conductor y ámbos en ignorado paradero, para que en calidad de Perjudicados y Denunciados respectivamente, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Mayo y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Marzo de 1985.

(17) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 776-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Malos tratos de palabra y amenazas, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de El Hadi Mohamed Mimon, nacido el día 28 Octubre de 1937 en Farhana (Marruecos), hijo de Mohamed y Mamma, casado, comerciante, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de Mayo y hora de las 12,15 de su mañana, para la vista del juicio advirtiéndole que deba comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Marzo de 1985.

(18) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 878-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Francisco López Sánchez, natural de Almería donde nació el día 1 de Agosto de 1945, hijo de Juan y Ana, casado, yesero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad

de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Abril y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Marzo de 1985.

(19) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1106-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Ramiro Mariñas Couto, natural de Lama (Pontevedra), donde nació el día 6 de Junio de 1961, hijo de Palmiro y Gloria, casado, sin profesión y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Mayo y hora de las 12,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deba comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Marzo de 1985.

(20) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 270-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones y Daños A. T., el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Omar Mimun Seddik, de 27 años de edad, natural de Beni-Chicar (Marruecos), hijo de Mimun y Yamina, casado, limpiacoches y a Hamed Mohand Amar, de 20 años de edad, natural de El Zoco El Hach (Marruecos), hijo de Mohand y Munna, soltero, guarda, y ámbos en ignorado paradero, para que en calidad de Perjudicado el primero y denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Mayo y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Marzo de 1985.

(21) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**E D I C T O**

D. Angel Gallego Hernández, Juez de Distrito en Funciones de Magistrado Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado al núm. 88 de 1985, se tramite expediente declaración de herederos ab-intestato, por fallecimiento de otros y de don Cristóbal Cervantes Martínez, hijo de Martín y de Juana de Garrucha (Almería), casado ocurrido en esta Ciudad el día 3 de Febrero de 1977, cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo, llamados: María de los Angeles, Juana, Antonia y Martín Cervantes Martínez y su sobrina Catalina Pufera Cervantes, hija de Barbara Cervantes Martínez; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los solicitantes, por término de treinta días.

Dado en Melilla, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(22) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Señor Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad, se cita al penado Abderrahaman Hamed Hammu Kaddouri, de 48 años de edad, casado, vendedor, hijo de Hamed y Driffa, natural y vecino de Pasinen, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de darle vista de la tasación de costas practicada en el Procedimiento Especial de la Ley-1980 número 394 de 1983 delito contra la seguridad del Tráfico, ascendente a la suma de setenta y seis mil ochocientos noventa y una pesetas, apercibiéndosele que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente en Melilla a quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(23) El Secretario Judicial: (Ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**E D I C T O**

Don Carlos María Bellver García Alix; Magistrado Juez de Primera Instancia del Partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado al núm. 312 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito S. A. representado por el Procurador Don Juan Requena Cañones contra Don José Ramírez Medina, incomparecido en reclamación de cuatro millones quinientas mil pesetas, de principal y la de Un millón de pesetas de intereses y costas; en cuyas actuaciones por providencia de esta

fecha se ha acordado la venta en pública subasta, 1.ª, 2.ª y 3.ª, término de veinte días y demás condiciones que se dirán de los siguientes lotes:

Lote Primero: Derechos de traspaso del local de negocio sito en el núm. 13 de la calle Teniente Coronel seguí de esta Ciudad.

Valorado: En Cinco Millones de pesetas

Lote Segundo: Derechos de traspaso del local de negocio sito en el número 3 de la calle General Marina de esta Ciudad.

Valorado: Dos Millones Quinientas Mil pesetas.

CONDICIONES:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Macías número 2; señalándose para primera el próximo día veinticinco de Abril a las once horas, por los tipos de tasación expresados, para la segunda, el próximo día veintres de mayo a las once horas, con una rebaja del veinticinco por ciento de los tipos de valoración, y señalándose para la tercera subasta, el próximo día 20 de Junio a las once horas, sin sujeción a tipo, cumpliéndose en este caso lo establecido en el art. 1506 de la L. L. Civil; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; debiendo los licitadores consignar, previamente al acto en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo de los valores de los tipos para cada subasta, cantidades que serán devuelta a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará afecta al cumplimiento de la obligación, o en su caso como parte del precio de la venta, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas. Suspendiéndose la aprobación de remate hasta tanto transcurran los sesenta días previstos en el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; debiendo el adjudicatario la obligación de permanecer en el local, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado, de conformidad con el artículo 32, 2.º y 33 de la citada Ley.

Dado en Melilla, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

(24) El Secretario, (Ilegible).

Intervención del Territorio Franco de Melilla

Por el presente anuncio se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación, que han sido sancionados en expedientes instruidos por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, debiendo presentarse los mismos o quienes les representen legalmente, en el plazo de quince días.

Caso de no abonar las correspondientes sanciones en el plazo indicado, los vehículos serán enajenados en dación de pago; según dispone el artículo 19 de la mencionada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Vehículos que se citan:

Marca	Matrícula	País de Procedencia
Mercedes 200-D	FFR-223	Bélgica
Ford Transit	49-63-HB	Holanda
Ford Scort	2222-VV-77	Francia
Opel Kadet	86-46-VE	Holanda
Alfa Romeo	8428-JC-59	Francia

Melilla, 23 de Marzo de 1985.

(25) El Interventor, Fdo.: (Ilegible).

Ministerio de Industria y Energía

DIRECCION PROVINCIAL

MELILLA

Información Pública

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617-66 y en art. 10 del Decreto 2619-66 ambos de 20 de Octubre, se somete a información y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica de M.T. denominada «Centro de Transformación «REMONTA», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: GASELEC, S. A.

b) Lugar donde se va establecer la instalación: Paseo de Rondas n

c) Finalidad de la intalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas construcciones y ampliación del Sector Virgen de la Victoria.

d) Línea subterránea desde Centro de Transformación Virgen de la Victoria para alimentación Centro de transformación «REMONTA» Estación Transformadora:

Superficie: 13,69 m², altura libre 2,8 m.

Disposición: 4 celdas, con sus correspondientes tabiques divisionarios.

Celda núm. 1: 2 Seccionadores tripolares con mando mecánico de estribo 12 KV 400 A

Celda núm. 2: Reserva

Celda núm. 3: Seccionador de protección del Interruptor automático de M. T.

Celda núm. 4: Interruptor automático de protección de Transformador y Transformador de 160 KVA núm. 40609 marca DRIESTE relación 5000 ± 5 por ciento 398-230 V. y refrigeración en baño de aceite.

Cuadro de Baja Tensión con cuatro salidas para una potencia máxima de 400 A c/v.

Puesta a Tierra

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto Total: 4.922.944 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la Instalación en las dependencias de ésta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Roberto Cano núm. 2, bajo, y formalizarse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas; en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de éste anuncio.

Melilla, 18 de Marzo de 1985

(26) El Director, Fdo.: (Ilegible).

Intervención del Territorio Franco de Melilla

Infracción Administrativa de Contrabando

Expediente núm. 155-84

NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente

RESOLUCION

1.º—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del núm. 1 del art. 1.º de la Ley Orgánica 7-82, de 13 de Julio.

2.º—Declarar responsables de la misma a D. Boukili Lahbib.

3.º—Imponer las siguientes multas:

A Don Boukili Lahbib 15.000 Pesetas

4.º—Declarar Si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º—Pasar actuaciones a la oficina de Gestión, para la aplicación, si procede, del art. 345.3 de las OO.AA.

6.º—Declarar el Comiso del tabaco aprehendido

7.º— Comunicar la Resolución a TACEMESA, a los efectos prevenidos en R. D. 971-83.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de Tres Días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al recibo de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por ciento. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de Quince días hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244-1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso en los Quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiere interpuesto, conforme al Decreto 1999-1981, de 30 de Agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla a 20 de Marzo de 1985

- (27) El Jefe de la Sección, Fdo. (Ilegible).
Sr. D. Boukili Lahbib. Marroquí.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del actual la realización mediante Concurso-subasta de las obras de «Planta Incineradora de Residuos Sólidos Urbanos de Melilla», con presupuesto de 169 387.652 pesetas, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, mediante el presente anuncio, que se expondrá en el tablero de edictos del Palacio Municipal y se publicará en el B. O. de la Ciudad, se hace saber para conocimiento de los interesados que, durante los ocho días hábiles siguientes a la fecha del B. O. citado en que se lleve a cabo la publicación, podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de condiciones que han de servir de base a la licitación, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado arriba indicado, durante el indicado plazo y horas hábiles de oficina.

Melilla 27 de Marzo de 1985.

- (28) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE PERSONAL

Oposición libre para provisión en propiedad de cinco plazas de Guardias de la Unidad Femenina de la Policía Municipal.

Los Tribunales de oposición libre para provisión en propiedad de cinco plazas de guardias de la Policía Municipal, Unidad Femenina, han quedado constituídos en la siguiente forma:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente.— Teniente de Alcalde, Don Román Dobaños Mourín.

Secretario.— Don Alfredo Meca Pujazón.

Vocales.— Representante del Profesorado Oficial del Estado, D.^a Josefa Dolores Pérez González.

Representante de la Administración del Estado, Don Fernando Fernández Montero.

Oficial Jefe de la Policía Municipal, Don Juan Vargas Avilés.

Funcionario de Carrera, Don Salvador Molina Naranjo.

Auxiliará al Secretario en sus funciones el Técnico Administrativo Don Miguel Santiago Marín.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente.— Concejales Don Emilio Bosch Borrero.

Secretario.— Don Manuel Quesada Moya.

Vocales.— Representante del profesorado Oficial del Estado D.^a Gregoria Fuentes Puertas.

Representante de la Administración del Estado, Don Manuel Requena Cabo.

Suboficial de la Policía Municipal Don Manuel García Recio.

Funcionario de Carrera, Don José Antonio Jiménez Villoslada.

Auxiliará al Secretario en sus funciones el Administrativo Don Alejo Luis Muriel Muñoz.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto de 27-6-68 se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que, si estiman el nombramiento de los Tribunales o algunos de sus miembros es contrario a las disposiciones vigentes, puedan interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en plazo de Quince Días Hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, considerándose desestimado por el transcurso de otros 15 días sin recaer resolución sobre el mismo.

Melilla, 21 de Marzo de 1985.

- (29) El Secretario General Fdo.: Alfredo Meca.